

En el mencionado plazo de información pública se formularon reclamaciones por Iberdrola Renovables, S.A., e Iberdrola Generación, S.A.U., cuyo contenido fue informado por Dirección Técnica y por el Área Jurídica, proponiendo su desestimación. Todo ello ha dado lugar a la Resolución de esta Presidencia de fecha 18 de octubre de 2011, dictada en el ejercicio de la función que tiene atribuida en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.1 e) del texto refundido de la Ley de Aguas y en el artículo 33.2 i) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por la que se dispone lo siguiente:

—Desestimar las reclamaciones presentadas por Iberdrola Renovables, S.A., e Iberdrola Generación, S.A.U., y aprobar el canon de regulación del embalse del Ebro a aplicar en 2011, objeto de este expediente.

—Esta resolución será objeto de publicación en los “Boletines Oficiales” de Zaragoza, La Rioja, Navarra, Burgos y Alava.

—Dar traslado de esta resolución a los interesados, con la advertencia de los recursos que procedan, y a los servicios correspondientes de esta Confederación Hidrográfica del Ebro.

Dada la naturaleza económico-administrativa de esa Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 222, 223, 224, 229 y 235 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE núm. 302, de 18 de diciembre), contra la misma puede interponerse reclamación en el plazo de un mes ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón, o bien potestativamente recurso de reposición con igual plazo ante esta Confederación. Tanto el escrito de interposición de la reclamación como el del recurso deberán presentarse en ese plazo en esta Confederación Hidrográfica del Ebro, advirtiéndose que no es posible simultanear ambas vías de impugnación.

Zaragoza, a 27 de octubre de 2011. — La secretaria general, María Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

## COMISARIA DE AGUAS

Núm. 13.331

La Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza, Antonio Sanjuán Soler y Jéscica Satorres Orús ha solicitado la modificación de las características de una concesión cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

### CIRCUNSTANCIAS:

Solicitantes: Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza, Antonio Sanjuán Soler y Jéscica Satorres Orús.

Cauce: Río Ebro.

Municipio de la toma: Mequinenza (Zaragoza).

Coordenadas de la toma: UTMX: 278964; UTM Y: 4580334 (huso 31T ED50).

La Sociedad Civil de los Montes de Mequinenza y Antonio Sanjuán Soler son titulares de una concesión de un aprovechamiento de aguas públicas inscrita en la sección A, tomo 66, hoja 153, del Registro de Aguas, con destino al riego de cerezos en varias parcelas del polígono 11 del término municipal de Mequinenza (Zaragoza).

Han solicitado, junto con Jéscica Satorres Orús, una modificación de las características de la concesión que consiste en un aumento del caudal medio equivalente en el mes máximo consumo de 6,91 litros por segundo a 7,864 litros por segundo, un aumento del volumen máximo anual de 56.152 metros cúbicos a 68.082,60 metros cúbicos y un aumento de la superficie regable en el mismo polígono de 13,464 hectáreas a 17,864 hectáreas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de octubre de 2011. — El comisario de Aguas, P.D.: El comisario adjunto, Antonio Coch Flotats.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Núm. 13.839

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido devueltas por el Servicio de Correos, por diversas causas, las notificaciones de las actas de liquidación más adelante reseñadas, cursadas mediante certificado con aviso de recibo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a los efectos legales, se relacionan a continuación para su inserción en el BOPZ, figurando número de acta, nombre de la empresa, domicilio e importe en euros.

Relación de actas que se citan:

—De liquidación de cuotas e infracción coordinada:

502011008050711. PAVIMENTOS UNIVERSALES SIGLO I, S.L. Don Pedro de Luna, 88, Zaragoza. 5.549,20.

502011008051418. UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.L. María Zambrano WTCZ, Torre Oeste, 31, Zaragoza. 95,70.

502011008051519. UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.L. María Zambrano WTCZ, Torre Oeste, 31, Zaragoza. 176,65.

502011008051620. LABATON & ANTON, S.L. Calle Romero, 11, nave F-05, Zaragoza (La Cartuja Baja). 3.681,74.

502011000123686. LABATON & ANTON, S.L. (sanción coordinada). Zaragoza (La Cartuja Baja). 626.

502011008051721. UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.L. María Zambrano WTCZ, Torre Oeste, 31, Zaragoza. 2.706,20.

502011000124292. UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.L. (sanción coordinada). Zaragoza. 626.

502011008051923. UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.L. 2.048,75.

502011000125407. UNIVERSAL DE TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.L. (sanción coordinada). 626.

502011008052428. RED ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L. calle Once de Julio, 1, 2.º B, Zaragoza. 8.800,50.

502011008052529. RED ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L., Zaragoza. 8.382,53.

502011008052630. RED ARAGONESA DE CONTRATAS, S.L., Zaragoza. 6.828,94.

502011008052731. MENSARAGON, S.L. Calle Longares, 32, Zaragoza. 2.214,87.

502011008053640. C.V. ASER, S.L. Calle Honorio García Condoy, 13, local 2, Zaragoza. 1.399.

502011000128740. C.V. ASER, S.L. (sanción coordinada). Zaragoza. 699,50.

502011008053741. C.V. ASER, S.L. Zaragoza. 1.204,14.

502011000130154. C.V. ASER, S.L. (sanción coordinada). Zaragoza. 626.

502011008053943. ISAC ARTES GRAFICAS, S.L. Polígono Malpica Alfindén, calle Sauce, 92, La Puebla de Alfindén. 958,02.

502011000130760. ISAC ARTES GRAFICAS, S.L. (sanción coordinada). 479,01.

—De infracción y obstrucción en materia de Seguridad Social:

1462011005002949. SALAZAR MEDINA, ROSSMERY. Calle Azcárraga, 3, 2.º, puerta 4, Valencia. 8.137.

502011000106512. SALAZAR MEDINA, ROSSMERY. Valencia. 6.251.

502011000110451. CORREIA, JOSE LUIS. Calle Concordia, 10, 3.º C, Zaragoza. 626.

502011000122575. MARISCAL NAVARRO, RUBEN. Plaza de Gallur, 3, escalera B, 8.º B, Zaragoza (extinción de la prestación o subsidio por desempleo desde 02/07/2011 y reintegro de las cantidades, en su caso, indebidamente percibidas. Asimismo se propone la sanción accesoria, consistente en la exclusión del derecho a percibir cualquier prestación económica y, en su caso, ayuda por fomento de empleo durante un año).

502011000123585. LAZARO CARO, DANIEL. Calle Estudios, 9, 1.º D, Zaragoza. 626.

502011000125104. PLOU MIRAL, AGUSTIN. Calle Francisco Vitoria, 27, Zaragoza. 1.878.

502011000126720. LA TIA PETACA, S.L. Paseo de Sagasta, 53, Zaragoza. 6.251.

—De infracción en materia de seguridad y salud laboral:

502011000128538. MONTAJES ELECTRICOS GALVEZ, S.L. Calle José Martínez Ruiz “Azorín”, 9, 3.º, puerta 3., Zaragoza. 2.046.

Frente a las referidas actas, y en los plazos legalmente establecidos, los interesados podrán formular, ante la autoridad laboral legalmente competente para dictar resolución, las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de su derecho, para lo cual se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social (plaza Antonio Beltrán Martínez, número 1, 2.ª planta, edificio “El Trovador”, 50002 Zaragoza).

Zaragoza, 27 de octubre de 2011. — El jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Jorge Serraller Manzorro.

Núm. 13.840

En esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social ha sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversas causas, la notificación de las actas más adelante reseñadas a los trabajadores que se indican, cursadas mediante certificado con aviso de recibo, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a los efectos legales, se remiten relacionadas al Ayuntamiento de la localidad del último domicilio conocido, para que sean expuestas en el tablón de anuncios del mismo, así como al BOPZ, figurando nombre del trabajador, domicilio al que se le notifica, número de las actas y nombre de la empresa.

\*\* Iván López Moreno.

Calle Jaén, 10.

50007 Zaragoza.

502011008050711.

Pavimentos Universales Siglo I, S.L.

\*\* Favián Díaz Olivar.

Calle Pintor Baeza, 5, bloque 14-I, 2.º B.

03010 Alicante.

502011008049903.

Inelva 2001, S.L.

\*\* María Eugenia Aldea Sáenz.

Calle Fueros de Aragón, 18, 2.º D.

50005, Zaragoza

502011008053539.

Basanjo Academias, S.L.